uesvalle Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca	**ACTA DE AVANCE Y RECIBO PARCIAL**	CODIGO:	F-CO-21
		VERSIÓN:	3.0
		FECHA:	Nov. 25 de 2020
		PAGINA:	1 DE 1

CIUDAD:	SANTIAGO DE CALI		FECHA:								
ACTA No.	01	PERÍODO EVALUADO:	DEL	01 (DÍA)	09 (MES)	2022 (AÑO)	AL	06 (DÍA)	09 (MES)	2022 (AÑO)	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO / CONVENIO Nº:	410-22-06.20221604	FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO:	23 (DÍA)	08 (MES)	2022 (AÑO)
OBJETO:	Contratar la prestación del servicio de revisión técnico - mecánica, de emisión de gases y la expedición del certificado correspondiente para veintitrés (23) vehículos y dos (2) motocicletas de propiedad de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca				
PLAZO:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2022, y/o hasta agotar el presupuesto designado, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.	FECHA DEL ACTA DE INICIO:	01 (DÍA)	09 (MES)	2022 (AÑO)
		FECHA DE TERMINACIÓN:	15 (D15ÍA)	12 (MES)	2022 (AÑO)

INTERVENTOR O SUPERVISOR:	Nombre	LIBARDO JAIR OSORIO TOVAR
	Cargo	Profesional Universitario.
	Documento de Id.	8.853.249
CONTRATISTA / ENTIDAD:	Nombre / Rep. Entidad	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ INSPECCION TECNICA AUTOMOTRIZ DE COLOMBIA - ITAC SAS./ NUNO ANDRE PINTO HENRIQUES
	Documento de Id.	NIT 900.147.803-4 / C.E.N°717211

ESTADO DE AVANCE O PRODUCTOS CONTRATADOS OBTENIDOS A LA FECHA

Descripción

Se ejerció la supervisión del contrato y se pudo constatar en el monitoreo, el cumplimiento de la matriz de riesgos. El contratista realizó las siguientes actividades:

Para la fecha se programó la inspección referente a la técnico mecánica del vehículo de placas ONK 156, y fue generada por parte del centro de diagnostico automotriz colombia ITAC, el certificado de revisión tecno mecánica y de emisión contaminantes No. 161305214, Factura **FVN** 29309.

Se anexan los siguientes soportes e informes de evidencia.

uesvalle Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca	SOLICITUD DE SERVICIO DE TECNOMECANICA	CÓDIGO:	F-GR-14
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Jun. 12 de 2018
		PÁGINA:	1 DE 1

Fecha de solicitud	06 (DÍA)	09 (MES)	2022 (AÑO)	Sede principal/ARO	PRINCIPAL

Información del vehículo			
Proceso requirente	TRANSPORTE		
Tipo de vehículo	CAMIONETA	Placa	ONK 156
Modelo	2010	Kilometraje	357551

Taller de servicio autorizado			
Nombre	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ INSPECCION TECNICA AUTOMOTRIZ DE COLOMBIA SAS	Ciudad	YUMBO
Dirección	CARRERA 25 A 13-200	Teléfono	695 9845
Nombre del contacto en el taller de servicio	Angelica María Salazar / Administradora	Firma	ITAC S.A.S.

Justificación y Observaciones

	Funcionario que realiza la solicitud	Visto bueno del Subdirector Administrativo
Nombre:	ALEXANDER CUARTAS	JULIAN MONTOYA
Cargo:	CONDUCTOR	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
Firma:		

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS - FUR

FUR Nº: 2022/2555577

Republica de Colombia
Ministerio de Transporte

ACREDITADO ONAC ISO/IEC 17020:2012 09-OIN-090

ITAC S.A.S.

900147803 4 - ITAC SAS CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ INSPECCIO
Carrera 25A No 13-200
Yumbo - (Tel.: 6959845)
Res.: 000922(2008-07-12)
Correo electrónico: [illegible]

VIGILADO SuperTransporte

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad
2022-09-06	Unidad Ejecutora De Saneamiento Del Valle Del Cauca	C.C.() NIT(X) C.E.() Nº. 805018833-8

Dirección	Teléfono Fijo o Número Celular	Ciudad	Departamento
Cr 46 A 13 A 34	3177087620	CALI	VALLE DEL CAUCA

Correo Electrónico
transporte@uesvalle.gov.co

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
ONK156	Colombia	PARTICULAR	Camioneta	NISSAN	D22/NP300

Modelo	Nº de Licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2010	10023384016	2010-01-28	BLANCO	GASOLINA	3N6DD23T7ZK868006

Nº de Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm^3)(Si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
KA24-436453A	OTTO	2400	357551	4	SI () NO (X)

Potencia (Si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
0	DOBLE CABINA	2023-06-25	SI () NO (X) N/A()	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS ESTABLECIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	8,80			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	2,90			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	16,0			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	1,90			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	19,8				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	26,1				klux	si/no/no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	no/no/no
	izquierda(s)	Intensidad					klux	no/no/no

Sumatoria de luces simultáneamente	Intensidad	Máxima	Unidad
	45,9	225	klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
	66,4		87,6		66,8		7[illegible]	40,00	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	2960	4150	N	Eje 1	2760	4199	N	6,76	20-30	30	%
Eje 2	2680	3816	N	Eje 2	2060	3669	N	23,1*	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	66,1	50	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Minimo	Unic		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
23,6	18	%	Sumatoria Izquierdo	1890	7966	N	Sumatoria Derecho	1840	7868	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
1,40	0,30				± 10,0	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo ±	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Norma	Unidad	Dióxido de Carbono (CO_2)	Norma	Unidad	Oxigeno (O_2)	Norma	Unidad	Hidrocarburo (hexano) (HC)	Norma	Unidad	Óxido Nitroso (NOx)	Norma	Unidad
Ralenti	898	0,60	1,0	%	14,6	7,0	%	0,20	5,0	%	96,0	200	(ppm)			%
Crucero	2326	0,00	1,0	%	14,2	7,0	%	1,30	5,0	%	46,0	200	(ppm)			%

Vehiculo con catalizador (SI) (no)	SI	Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		° C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente	31,7	° C
	Humedad Relativa	38,4	%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Opacidad Gobernada		% (rpm)		% (rpm)		% (rpm)		% (rpm)	Resultado			%

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad ° C	Temperatura ambiente	Unidad ° C	Humedad Relativa	Unidad %		mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto A	Tipo de Defecto B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %.			X
		Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto A	Tipo de Defecto B
1.1.8.32.5	Inexistencia o mal estado de los topes de suspensión.			X
		Total	0	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto A	Tipo de Defecto B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	5,45 33,4psi	5,32 34,8psi				5,47
DERECHA	5,36 32,9psi	5,28 33,1psi				32,2psi

NOTA **Defectos Tipo A:** Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado **SI** X **NO** __ | **Nº Consecutivo RUNT:** A 161305214

E.1. Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)

Aprobado **SI** __ **NO** __

NOTA: Causal de rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A
b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:
- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

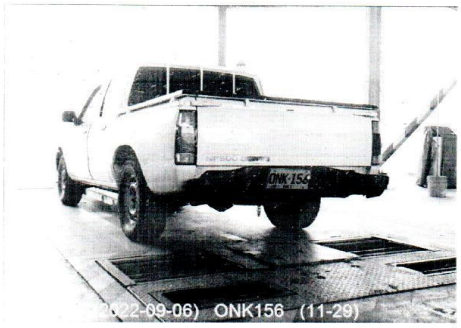
NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

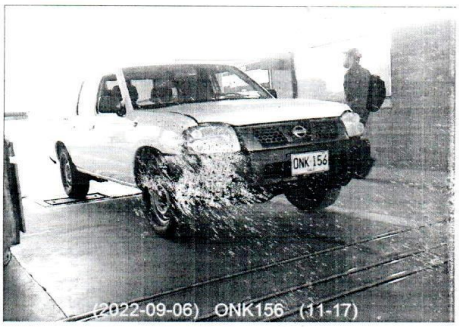
Nº: 2555577/000/2022

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Hora de entrada: 11:15 - Hora de salida: 11:32
Fecha de Vencimiento: 2023/09/06

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



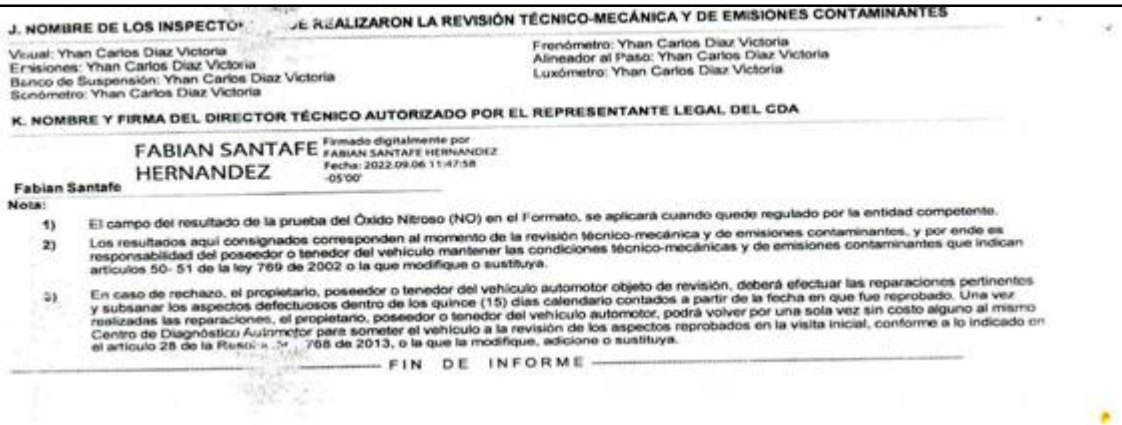


H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Analizador de Gases: Marca: RYME, Serie:1468, Marca Banco:, Serie Banco:20553, PEF:0.5, Pinza de Inducción: Marca: RYME - 1468
Termohigrómetro: Marca: GREISINGER, Serie: EU15791
Profundimetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2106A00489Detector de Holguras: Marca: RYME, Serie: 1206656
Frenómetro: Marca: RYME, Serie: 1206647-3182
Alineador al Paso: Marca: RYME, Serie: 2088
Banco de Suspensión: Marca: RYME, Serie: 2001
Luxómetro: Marca: RYME, Serie: 0054
Sonómetro: Marca: CESVA, Serie: 242302

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Analizador de Gases: Programa: gases, Versión: 8.0.0.44
Banco de Suspensión: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.5
Sonómetro: Programa: SONOMETRO, Versión: 1.1.0.0
Sensorial: Programa: Velneo - Versión: 10.26
Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.5
Alineador al Paso: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.5
Luxómetro: Programa: REGLOSCOPE, Versión: 5.0.0.0



J. NOMBRE DE LOS INSPECTO[illegible] REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Visual: Yhan Carlos Diaz Victoria
Emisiones: Yhan Carlos Diaz Victoria
Banco de Suspensión: Yhan Carlos Diaz Victoria
Sonómetro: Yhan Carlos Diaz Victoria
Frenómetro: Yhan Carlos Diaz Victoria
Alineador al Paso: Yhan Carlos Diaz Victoria
Luxómetro: Yhan Carlos Diaz Victoria

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

FABIAN SANTAFE HERNANDEZ
Firmado digitalmente por FABIAN SANTAFE HERNANDEZ
Fecha: 2022.09.06 11:47:58 -05'00'

Fabian Santafe

Nota:

1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución [illegible] 768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

FIN DE INFORME

EL PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN A LA FECHA ES DEL:	**4.11 %**

Con la presente acta, se autoriza el pago de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON OCHENTA Y UN CENTAVOS $ 229.195,81 correspondiente al periodo del 01 de septiembre del 2022 al 06 de septiembre del 2022
Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

LIBARDO JAIR OSORIO TOVAR	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ INSPECCION TECNICA AUTOMOTRIZ DE COLOMBIA - ITAC SAS/ NUNO ANDRE PINTO HENRIQUES
Interventor o Supervisor	Contratista / Entidad